

Martes, 16 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

EDICTO. Modificación Ordenanza Servicio de Atención a la Primera Infancia.

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28.10.2021, acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal;

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de atención a la primera infancia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111º de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 17º del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevarán a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Moheda de Granadilla, 10 de noviembre de 2021

Isidro Arrojo Batuecas

ALCALDE

